



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS**  
**ASUNTOS JURÍDICOS MECAR**

**Nro. GS-2025- 0 1 8 5 3 2 / MECAR – ASJUR 32.11**

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de febrero de 2025

Señor (a)  
HUMBERTO JUNIOR ORTIZ CARRILLO  
C.C. 1.002.191.600 expedida en Cartagena (Bolívar)  
Ciudad

Asunto: Citación para surtir notificación personal de la Resolución N° 073 del 25/02/2025  
Rad. AR-019-2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, cordialmente me permito publicar la presente citación, con el propósito de solicitar su asistencia, ante la oficina de Asuntos Jurídicos del comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3, **dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, en el horario comprendido de 08:00 a 11:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas**, en aras de surtir el trámite de notificación personal del acto administrativo aludido en el asunto, relacionado con el proceso de incautación de armas, municiones y explosivos AR-019-2025, en aplicación del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”.

Se deja constancia que se intentó tomar contacto con el señor Humberto Junior Ortiz Carrillo, a través del abonado telefónico aportado en el procedimiento de incautación, el cual se encuentra plasmado en el formato boleta de incautación, donde manifestaron no conocer al administrado, sin lograr obtener comunicación favorable; agotando de esta manera, el único medio proporcionado para efectos de notificación personal.

En caso de no presentarse dentro del término indicado, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procediendo a surtir el trámite de notificación personal por aviso.

Atentamente,

Subintendente **ESTEBAN CESAR MEZA**  
Sustanciador

Elaboró: **SI. ESTEBAN CESAR MEZA**  
**MECAR – ASJUR**

Fecha de elaboración: 27/02/2025  
Ubicación: Archivo: D: Decreto Ley 2535 de 1993

Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3  
mecar.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**